



RESOLUCION - R - N° 316 - 90

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 03 SET. 1990

Expe. N° 549/90

VISTO:

La resolución N° 117-DGAS-90 del 2 de Mayo del corriente año y la nota de presentación de la Sra. Lilia Beatriz Martínez de Avilés, mediante la cual solicita el pago de subrogancia entre su cargo, Jefe de División, categoría 8 y el de Jefe de Departamento Licitaciones, categoría 9; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se encomienda las funciones de Jefe de Departamento de Licitaciones de la Dirección de Contrataciones y Compras a la Jefa de División de Licitaciones, Sra. Lilia Beatriz Martínez de Avilés a partir del 2 de Mayo del año en curso y hasta el reintegro al cargo de su titular;

Que el pedido interpuesto por la Sra. Martínez de Avilés se encuentra contemplado en el regimen de reemplazos transitorios previstos por el Decreto N° 1.102/81;

Que dicho Decreto autoriza, entre otros, a los titulares de organismos descentralizados a cubrir los cargos de Jefatura o Subjefatura de Unidades Orgánicas de nivel no inferior a Departamento o equivalente, por ausencia temporaria de sus titulares, disponiendo asimismo que el reemplazante tendrá derecho a percibir, durante su interinato, una retribución adicional establecida en el artículo 2° del mencionado Decreto;

FOR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Registro y Control de Personal y a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución N° 117-DGAS-90, por la que la Dirección General de Administración encomienda a la Sra. Lilia Beatriz MARTINEZ de AVILES, la atención del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Contrataciones y Compras, a partir del 2 de Mayo del corriente año y hasta el reintegro del titular a su cargo.-

ARTICULO 2°.- Autorizar la liquidación y pago a favor de la Sra. Lilia Beatriz MARTINEZ de AVILES de la diferencia de
...///



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

///...-2-

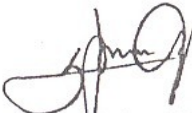
Expte. N° 549/90

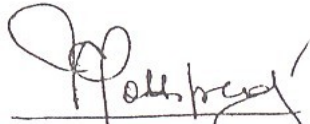
haber existente entre su cargo, Jefe de División, categoría 8 y el de Jefe de Departamento de Licitaciones, categoría 9 de la Dirección de Contrataciones y Compras, a partir del 2 de Mayo del año en curso y hasta el reintegro del titular a sus funciones, en concordancia con lo establecido por el Decreto N° 1.102/81, relacionado con el régimen de recambios transitorios.-

ARTICULO 3º.- Afectar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente a la respectiva partida presupuestaria.-

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTUÍA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General


Dr. JUAN CARLOS GOSTIERELLI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 316 - 90